



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. CARACTERÍSTICAS

Carrera	Reparador-Mantenedor - Código E.3.06
Escalafón	Oficios – Escalafón E Subescalafón 3
Denominación/ Grado	Oficial Técnico III - Grado 7
	Oficial Técnico II – Grado 8
	Oficial Técnico I – Grado 9

2. PROPÓSITO

Realizar tareas de obra y mantenimiento de los edificios, equipamiento e instalaciones universitarias en las áreas de electricidad, sanitarias, vidriería, pintura, carpintería, cerrajería y albañilería. Su labor se integra a un plan de mantenimiento preventivo y correctivo; a la atención de situaciones eventuales o de emergencia.

3. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

4. FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con el grado se requerirá mayor autonomía y menor nivel de supervisión en los trabajos habituales y dependerán del área en que se desempeñe el funcionario.

- Realizar las instalaciones y el mantenimiento básico edilicio necesario en: equipos sencillos, instalaciones eléctricas, sanitarias, vidriería, pintura, mobiliario (carpintería metálica y en madera), cerrajería y albañilería. Para esto deberá seguir instrucciones verbales, así como interpretando diagramas y/o planos dados por el supervisor.
- Realizar el mantenimiento y la instalación eléctrica necesaria, reparando o sustituyendo: luminarias; llaves e interruptores; fusibles y cajas.
- Mantener la instalación de la línea, teniendo en cuenta que toda intervención de cierta complejidad deberá contar con la supervisión de un asesor o instalador electricista.
- Mantener la red de evacuación sanitaria y el sistema de aguas pluviales.
- Reparar pérdidas de canillas por desgaste del sistema, cisternas y sustituir los elementos defectuosos.
- Sustituir o instalar bajo supervisión técnica, cañerías y sus accesorios; limpiar tanques sifones, piletas de patio, graseras y cámaras.
- Sustituir vidrios, policarbonatos o su equivalente y fijar los mismos según corresponda.

- Realizar los trabajos de pintura, preparar pintura y colores, así como las paredes para su pintado.
- Realizar el mantenimiento del mobiliario y las aberturas de carpintería en madera y metálica; preservándolos mediante la protección y pinturas.
- Modificar aquellos muebles que por su naturaleza se adapten a distintos requerimientos.
- Detectar y reparar el decolado, destornillado, etc, que generen un progresivo deterioro del mueble.
- Armar y ajustar aberturas y sistemas de cerradura.
- Reparar, sustituir los herrajes y mantenerlos lubricados.
- Abrir cerraduras en situaciones de emergencia minimizando los daños a la abertura y demás elementos que estén involucrados.
- Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento la carpintería metálica, reparar y corregir los desperfectos en la misma, realizando tareas de construcción metálica que le fueran requeridas.
- Participar en la realización de construcciones, demoliciones, huecos e instalaciones sencillas, bajo la correspondiente supervisión técnica.
- Preparar mezclas, cementos, yeso y enduido para su aplicación.
- Reconocer y reparar fisuras y roturas no estructurales; prevenir y eliminar humedades.
- Reponer azulejos y baldosas; amurar elementos varios (artefactos sanitarios, marcos, grampas, etc.);
- Realizar pequeños trabajos en tabiquería y cielo raso con yeso, madera y vidrio.
- Ejecutar relevamientos cuando corresponda en instalaciones sanitarias, eléctricas, etc.
- Asesorar sobre materiales a utilizar y especificaciones técnicas, en caso que se le requiera.
- Actuar en forma preventiva realizando reparaciones en caso de ser necesario, dando conocimiento a sus superiores, así como informar a los mismos acerca de situaciones que escapen a su accionar.
- Realizar reparaciones de emergencia, con la debida celeridad y seguridad para sí mismo y los usuarios del Servicio.
- Observar en todas las reparaciones e instalaciones las debidas normas de seguridad, así como el correcto uso de herramientas, materiales y la terminación de los trabajos.
- Estimar los materiales necesarios y tiempos invertidos e informar a sus superiores sobre los materiales utilizados, tiempos invertidos, incorporando la documentación cuando corresponda.
- Mantener en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho e incluso limpiar la zona en que se trabajó, si fuera necesario.
- Conservar en buen estado todas las herramientas y materiales utilizados en el oficio.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir en tiempo y forma los trabajos programados.
- Participar en las actividades formativas que se le propongan o por iniciativa propia para su desempeño, para mantenerse actualizado en el uso de nuevas tecnologías.
- Realizar otras tareas relacionadas con el cargo a solicitud del supervisor.

5. RELACIONES DE TRABAJO

Depende de	Intendente, Encargado de Servicio de Apoyo o Jefe del área respectiva, o de quien la estructura del Servicio establezca.
Supervisa a	No tiene personal a su cargo.
Coordinación y colaboración.	Otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

6. REQUISITOS

Aptitud moral y psico- física	Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir todas las funciones y requisitos establecidos en esta descripción, certificada por la División Universitaria de la Salud.
Aptitud física específica	<ul style="list-style-type: none">- Resistencia física a permanecer de pie la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar en posiciones difíciles y en altura, subir escaleras, levantar y transportar material y equipos pesados.- Habilidad manual para manipular herramientas y equipos.
Formación	<ul style="list-style-type: none">- Título de Bachiller Tecnológico en Construcción, o título de Bachiller Profesional en Construcción ambos del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex -UTU), o- Egresados de cursos de Formación Media Profesional en alguno de los siguientes oficios: instalaciones sanitarias, construcción o instalaciones eléctricas;- o formación equivalente.
Conocimientos	Generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de la Salud en el Trabajo.
Experiencia	Experiencia en funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.